



acuerdos sociales.

En su mensaje, el presidente de la AIMMGM también subrayó un factor que a menudo se menciona en voz baja. Habló de la preocupación empresarial por la seguridad de los trabajadores. Consideró que ese frente también frena el crecimiento, aun cuando el entorno económico favorece al sector.

El argumento económico se apoya en datos conocidos por la autoridad. Del Pozo recordó que la minería aporta algo más de 2% del PIB nacional. Añadió que el sector cuenta con más de 160 proyectos en marcha y reportó que 60% ya tiene aprobación definitiva, pero el resto sigue en ruta incierta.

La cifra abre una pregunta incómoda para cualquier administración.

¿Cuánto empleo, cuánta recaudación y cuántas compras locales se quedan en pausa por expedientes que se acumulan? En estados mineros, un retraso administrativo no se ve como

un trámite abstracto. Se ve como menos turnos, menos contratos de transporte y menos demanda para talleres, hoteles y servicios.

También conviene decirlo con claridad: acelerar concesiones no equivale a relajar la vigilancia ambiental. El reto consiste en resolver más rápido, con mejores criterios técnicos y con condiciones exigibles. Una autoridad que responde tarde tampoco protege mejor al medio ambiente. Sólo traslada el conflicto a la incertidumbre, y la incertidumbre suele multiplicar tensiones comunitarias.

La reforma de 2023 buscó reforzar la rectoría del Estado y elevar obligaciones en agua, cierre y restauración. Ahí existe una oportunidad si el gobierno ejecuta bien. Un sistema que exige planes

de cierre, garantías financieras y programas de restauración puede elevar la calidad de los proyectos que sí avanzan.

El problema surge cuando la implementación no acompaña el cambio legal. Si la licitación sustituye al "primero en tiempo", el Estado necesita capacidades robustas para convocar, evaluar y fallar concursos. Si exige consulta y estudios, necesita personal, metodología y coordinación interinstitucional para que la ruta no se vuelva interminable. Ahí se juega la credibilidad del modelo. Desde mi lectura, el debate real no se agota en "dar" o "no dar" concesiones. Se trata de diseñar un flujo regulatorio que reduzca discrecionalidad y ponga métricas públicas de desempeño. La minería opera con horizontes largos, y por eso castiga la improvisación.

Cuando la autoridad define plazos, criterios y ventanillas claras, también gana legitimidad social. La AIMMGM busca sostener el tema en agenda durante 2026. Del Pozo anunció que la asociación realizará su convención anual en Chihuahua en abril, con participación de líderes del sector y especialistas internacionales.

El encuentro apunta a poner sobre la mesa retos técnicos, regulatorios y de mercado, en un estado con tradición minera y con comunidades que conocen de cerca los costos y beneficios de la actividad.

La discusión también se cruza con Norteamérica. Del Pozo mencionó expectativas favorables ante la revisión del T-MEC en 2026 y habló de construir entendimientos para que los sectores mineros de México, Estados Unidos y Canadá "hablen con la misma terminología". El subtexto resulta claro: alineación regulatoria, estándares comparables y condiciones competitivas para retener inversión en la región.

El gobierno tiene una decisión práctica enfrente. Puede convertir la minería en un frente de conflicto permanente, o puede ordenar el sistema para que los proyectos cumplan más y mejor, sin dilaciones injustificadas. La industria, por su parte, necesita entender que la licencia social ya no se negocia con discursos, sino con desempeño verificable. En esa ecuación, agilizar trámites no significa acelerar a ciegas. Significa resolver con técnica, transparencia y consecuencias para quien incumpla.

